

República de Colombia



Rama Judicial de Antioquia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
demandante: YORLADY RIVERA USUGA
demandado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
Radicado: 05001 33 33 001 2017 535 00
ASUNTO Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, se ordena cumplir lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Magistrado ponente Dr. RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO, en providencia de segunda instancia del día 25 DE AGOSTO DE 2020, mediante la cual MODIFICO la decisión proferida en sentencia de 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Sin condena en costas.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el presente expediente.

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 26 de octubre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18e9c1fc88cf8369a5f543c623a35853db0f3aa4ba5f0c51136c6ee2172f2a1a

Documento generado en 23/10/2020 10:20:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>